

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LP-INE-010/2022

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL
PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE
ÓRGANOS CENTRALES”**

ACTA DE FALLO

12 DE ABRIL DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-010/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, y la Evaluación Técnica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **12 de abril de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-010/2022**, convocada para la contratación del “**Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **12 de abril de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-010/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 4368** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-010/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente** número **4368** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **3 (tres) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.
2	LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3	NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A DE C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como las proposiciones técnicas y proposiciones económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **2 (dos) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Asimismo, también se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregó **1 (una) proposición más**, a nombre del licitante **LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, de la que se advirtió que en las constancias de tiempo emitidas por el Sistema, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, respectivamente, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida del licitante**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, donde señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XXVIII, el artículo 34 y la fracción I del artículo 45, todos del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1. inciso 5), ambos de la convocatoria, además de los numerales 2 fracciones X, XI y XVII, numeral 30 segundo párrafo y numeral 33, de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante).** -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	<u>Sin archivo adjunto</u> que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)

También se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.
NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A DE C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, conforme se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.
NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A DE C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas** de la **1** a la **18** correspondientes a las **llantas** y de las **partidas** de la **1** a la **10** correspondientes a los **rines**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios** y por el **Mtro. José Julio Hernández Handall, Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/STAR/489/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 18 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas** de la **1** a la **18**, correspondientes a las **llantas** y para las **partidas** de la **1** a la **10**, correspondiente a los **rines**, respectivamente, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 18 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas de la 1 a la 18, respectivamente, para las llantas -----

Partidas	Licitantes
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 18	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18	NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A DE C.V.

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas de la 1 a la 10, respectivamente, para los rines -----

Partidas	Licitantes
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A DE C.V.

Ofertas DESECHADAS técnicamente -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas** de la **1** a la **18**, correspondientes a las **llantas**, y para las **partidas** de la **1** a la **10**, correspondientes a los **rines**; respectivamente, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones de los licitantes listados, por las razones que se detallan en el **Anexo 3** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 18 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para las partidas de la 1 a la 18 respectivamente, para las llantas -----

Partidas	Licitantes
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 18	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18	NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para las partidas de la 1 a la 10, respectivamente, para los rines -----

Partidas	Licitantes
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A DE C.V.

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes **LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.** y **NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A DE C.V.**, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas** de la **1** a la **18** correspondientes a las **llantas** y para las **partidas** de la **1** a la **10**, correspondientes a los **rines**; respectivamente, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 2) de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral declara desierto** el presente procedimiento de contratación, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 18 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas** de la **1** a la **18** correspondientes a las **llantas** y para las **partidas** de la **1** a la **10** correspondientes a los **rines**, por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios** y por el **Mtro. José Julio Hernández Handall, Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/STAR/489/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 18 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **13:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1145957
HASH:
7C3C238F654764EBCE006EDA6E602FE2877CBCE34D5DAD
93512BFC46E626DD49

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1145957
HASH:
7C3C238F654764EBCE006EDA6E602FE2877CBCE34D5DAD
93512BFC46E626DD49

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1145957
HASH:
7C3C238F654764EBCE006EDA6E602FE2877CBCE34D5DAD
93512BFC46E626DD49

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

Pantalla emitida por el Sistema Electrónico CompraINE

The screenshot displays the 'Monitor Progreso Proveedor' (Supplier Progress Monitor) interface within the CompraINE system. The table below shows the status of responses received from invited suppliers during the current round (Ronda actual: 0).

Proveedores Invitados en la Ronda		Respuestas Recibidas						
PROVEEDORES	¿HA VISUALIZADO EL PROVEEDOR LA CONVOCATORIA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN?	ESTADO DE LA RESPUESTA	PDF FIRMADO ENVIADO	RONDA DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN	ANEXOS SOBRE TÉCNICO	ANEXOS SOBRE ECONÓMICO	
1 AUTOMOTRIZ GARBO SA DE CV	19/03/2022 11:24 a. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0	
2 LLANTAS SAN RAFAEL S.A. DE C.V.	18/03/2022 10:37 a. m.	Contestado	CTE	0	0	0	0	
3 LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS SA DE CV	30/03/2022 05:02 p. m.	Falta PDF firmado	---	0	0	0	0	
4 Manuel Flores Valverde	18/03/2022 04:02 p. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0	
5 Neumáticos de Precisión S.A de C.V	05/04/2022 05:23 p. m.	Contestado	CTE	0	0	2	0	
6 SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ SA DE CV	18/03/2022 02:55 p. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0	

Additional interface elements include a search bar at the bottom with the text 'Escribe aquí para buscar', system tray information showing 16°C and 10:01 a.m. on 06/04/2022, and a taskbar at the very bottom with the date 07:39 p.m. on 01/04/2022.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante

**LLANTAS Y RENOVADO GENERAL
ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**

✓ Preparación

✓ Recepción de Ofertas

✓ Evaluación de Ofertas

4 Finalización

5 **Completado**

CompralNE 10:16 a. m. CST - Central America Time DST

Bienvenido **Ary Edgar Rodriguez Sanchez** 

← Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2150 - LP-INE-010/2022-Suminis...

Valoración Final

0

← « < > » Proveedor: LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS SA DE CV

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 06/04/2022 08:35:44

a. m. Por LUZ MARIA VENTURA RENDON

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual

(Evaluación de la Respuesta anterior)

Ver/Añadir Comentarios

			VALOR	EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
			1 (de 1)	0
	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1.1.1	Sobre Administrativo y Legal	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De	 ADMON-LEGAL.pdf (191 KB)	0 (0)

hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para
ingresar nuevamente.

de Propuestas

06/04/2022 10:00:00 a. m.

Ofertas

✓ Evaluación de Ofertas

4 Finalización

5 Completado

CompralNE 10:18 a. m. CST - Central America Time DST

Bienvenido **Ary Edgar Rodriguez Sanchez** 

← Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2150 - LP-INE-010/2022-Suminis...

Valoración Final

0

← « < > » Proveedor: LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS SA DE CV

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 06/04/2022 08:35:44 a. m. Por LUZ MARIA VENTURA RENDON

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la

Ver/Añadir Comentarios

			(NIVEL PARÁMETRO)
			1 (de 1)
	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
			COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
2.1.1	Sobre Técnico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente	 TECNICA.pdf (2,003 KB)
			0 (0)

de Propuestas

06/04/2022 10:00:00 a. m.

✓ **Sobre Técnico Proveedor - Informe
Valoración**

Ronda actual

0

**Detalles de envío de la Respuesta
Técnica**

Respuesta enviada por
Ronda 0 On 06/04/2022 08:35:44
a. m. Por LUZ MARIA VENTURA
RENDON

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

**Nota de Exclusión/Inclusión
Oficial**

**Anexo Sobre Técnico Firmado
Digitalmente**

(sin archivo adjunto)

**Evaluación de la
Respuesta actual
(Evaluación de la**

Ver/Añadir
Comentarios

- ✓ Preparación
- ✓ Recepción de Ofertas
- ✓ Evaluación de Ofertas
- 4 Finalización
- 5 **Completado**

0

← « < > » Proveedor: LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS SA DE CV

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 06/04/2022 08:35:44

a. m. Por LUZ MARIA VENTURA RENDON

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

Ver/Añadir Comentarios

	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
3.1.1	Sobre Económico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:economico-01.pdf economico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	 PRO ECO.pdf (51 KB)	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

12-abril-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 5 y 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)	Sí cumple (folio 12)	Presenta escrito en el que manifiesta que no se encuentran bajo el supuesto de PARTICIPACIÓN CONJUNTA (folio 13)
NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A DE C.V.	Sí cumple (hoja 2 del archivo denominado Anexos INE LP010-2022 - 5 abr 2022 - 16-45.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 3 del archivo denominado Anexos INE LP010-2022 - 5 abr 2022 - 16-45.pdf)	Sí cumple (hoja 4 del archivo denominado Anexos INE LP010-2022 - 5 abr 2022 - 16-45.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado Anexos INE LP010-2022 - 5 abr 2022 - 16-45.pdf)	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado Anexos INE LP010-2022 - 5 abr 2022 - 16-45.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado Anexos INE LP010-2022 - 5 abr 2022 - 16-45.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 8 del archivo denominado Anexos INE LP010-2022 - 5 abr 2022 - 16-45.pdf)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

12-abril-2022

Nota 1 Licitante: NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A DE C.V.

Del análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A DE C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Hojas de la proposición	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	2 del archivo denominado Anexos INE LP010-2022 - 5 abr 2022 - 16-45.pdf)	El licitante no señala en el cuerpo de la manifestación el número del procedimiento de contratación	La convocatoria establece el siguiente número y objeto de la contratación: "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022" convocada para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES"
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	4 del archivo denominado Anexos INE LP010-2022 - 5 abr 2022 - 16-45.pdf	El licitante señala en el cuerpo de cada una de las manifestaciones de referencia el siguiente objeto de contratación: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS INTERNOS"	
Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	6 del archivo denominado Anexos INE LP010-2022 - 5 abr 2022 - 16-45.pdf		
Anexo 4 Declaración de Integridad	hoja 7 del archivo denominado Anexos INE LP010-2022 - 5 abr 2022 - 16-45.pdf		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

12-abril-2022

Por lo anterior, se determina que dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que en el encabezado de cada una de las Manifestaciones de referencia, el licitante señala correctamente el número del procedimiento y el carácter, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 4368, relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022 convocada para el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-010/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1145973
HASH:
9D1D15B2EEF5637B52C061C21CE40826ADB6AD7C1E4C49
1BB3C33AED561BC31F

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1145973
HASH:
9D1D15B2EEF5637B52C061C21CE40826ADB6AD7C1E4C49
1BB3C33AED561BC31F

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1145973
HASH:
9D1D15B2EEF5637B52C061C21CE40826ADB6AD7C1E4C49
1BB3C33AED561BC31F

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1145973
HASH:
9D1D15B2EEF5637B52C061C21CE40826ADB6AD7C1E4C49
1BB3C33AED561BC31F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Partidas 1 a la 18 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas** de la **1** a la **18** correspondientes a las **llantas** y para las **partidas** de la **1** a la **10** correspondientes a los **rines**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios** y por el **Mtro. José Julio Hernández Handall, Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DEA/DRMS/STAR/489/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** -----

Ciudad de México, a 08 de abril de 2022

Oficio No. INE/DEA/DRMS/STAR/489/2022
Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-010/2022
Criterio de evaluación binario

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/241/2022, con relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-010/2022, para la contratación del **“Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, Apéndice 1. Catálogo de medidas y especificaciones de <u>llantas</u> Cumple / no cumple
Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	1	No Cumple
	2	No Cumple
	3	No Cumple
	4	No Cumple
	5	No Cumple
	6	No Cumple
	7	No Cumple
	8	No Cumple
	9	No Cumple
	10	No Cumple
	11	No Cumple
	12	No Cotiza
	13	No Cumple
	14	No Cumple
	15	No Cumple
	16	No Cumple
	17	No Cumple
	18	No Cumple
Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.	1	No Cumple
	2	No Cumple
	3	No Cumple
	4	No Cumple
	5	No Cumple
	6	No Cumple

Ciudad de México, a 08 de abril de 2022

	7	No Cumple
	8	No Cumple
	9	No Cumple
	10	No Cumple
	11	No Cumple
	12	No Cumple
	13	No Cumple
	14	No Cumple
	15	No Cumple
	16	No Cumple
	17	No Cumple
	18	No Cumple

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, Apéndice 1.1 Catálogo de medidas y especificaciones de rines Cumple / no cumple
Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	1	No Cumple
	2	No Cumple
	3	No Cumple
	4	No Cumple
	5	No Cumple
	6	No Cumple
	7	No Cumple
	8	No Cumple
	9	No Cumple
	10	No Cumple
Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.	1	No Cumple
	2	No Cumple
	3	No Cumple
	4	No Cumple
	5	No Cumple
	6	No Cumple
	7	No Cumple
	8	No Cumple
	9	No Cumple
	10	No Cumple

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
MTRO. JOSÉ JULIO HERNÁNDEZ HANDALL
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos subordinado a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del Firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral; en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico.

FIRMADO POR: HERNANDEZ HANDALL JOSE JULIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1139102
HASH:
924A30A2695BDDBD1ADC21821690A0A488C0E4B3C6AD7A
C0991E6AA342458CCB

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1.Objeto de la contratación</p> <p>Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales que consiste en 18 (dieciocho) partidas de llantas y 10 (diez) partidas de rines, por lo tanto, la adjudicación será a uno o más LICITANTES.</p>		Si cumple		1	
<p>2.Justificación</p> <p>Derivado de la revisión de neumáticos y dictámenes de procedencia técnica para la adquisición de neumáticos, realizados al parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales, durante el periodo del 29 de abril al 27 de mayo de 2021, resulta necesario el suministro e instalación de llantas nuevas y rines para los vehículos propiedad del Instituto, que por la caducidad o vida útil del caucho, uso y/o desgaste, se encuentran en malas condiciones y que representan un riesgo en la conducción de los vehículos y/o que carezcan de llanta de refacción o rin, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones los vehículos propiedad del Instituto Nacional Electoral, así como garantizar la seguridad del personal en el desempeño de sus funciones; de conformidad con los artículos 179 fracción IV del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral, y 40 fracción II, incisos e) y l) del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.</p>		Si cumple		1	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3. Descripción de la contratación</p> <p>El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica.</p>		No cumple	<p>El licitante no señala en la propuesta técnica que cumple con lo establecido en el Anexo Único y manifiesta que en caso de ser adjudicado señalará que cumple con lo establecido en el Anexo Único, conforme a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Por lo que no cumple con lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>	1	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Las llantas deberán contener las siglas NOM y/o DOT, a través de las cuales se certifica que las llantas cumplen con las normas oficiales mexicanas e internacionales vigentes aplicables para su fabricación y/o comercialización en México.</p> <p><input type="checkbox"/> NOM-086-SCFI-2018 (Industria hulera-Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo automotor con un peso bruto vehicular igual o menor a 4,536 kg (10,000 lb) o llantas de construcción radial que excedan un peso bruto vehicular de 4,536 kg (10,000 lb) y cuyo símbolo de velocidad sea T, H, V, W, Y, Z-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-086-SCFI-2010) (DOF 02-oct-2018) y</p> <p><input type="checkbox"/> NOM-086/1-SCFI-2011 (Industria Hulera-Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4,536 Kg (10,000 LB) y Llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-Especificaciones de seguridad y método de prueba) (DOF 19-abr-2011).</p> <p><input type="checkbox"/> DOT, indica que todos los neumáticos deben proporcionar información estándar permanente, inscrita en los flancos o paredes. Esto incluye información sobre las características básicas, capacidad, construcción y el Código de Identificación del Neumático, proporcionado por el Departamento de Transporte de Estados Unidos.</p>		Si cumple		1 y 2	
<p>El o los Licitantes deberán considerar que las llantas tengan como mínimo de fecha de fabricación la semana 44 del año 2021.</p>	<p>Los bienes adjudicados se pueden entregar con fecha de producción del año 2021, siempre y cuando la fecha de fabricación no sea anterior a la semana 33/2021</p>	Si cumple		2	
<p>El o los proveedores podrán proponer llantas y rines para cada una de las partidas, conforme a las especificaciones equivalentes o superiores a las señaladas en el Apéndice 1 y 1.1 del Anexo único, considerando la medida y los mínimos requeridos con un "diámetro o anchura" con variación máxima del 3% del camino recorrido por cada vuelta, siempre y cuando cuente con el visto bueno del Supervisor o Administrador del contrato, señalando que no implicará un costo adicional para el Instituto; debiendo presentar el proveedor o proveedores documento en el que señale la propuesta y especificaciones técnicas de las llantas. En el entendido de que el cambio deberá ser de la misma marca ofertada.</p>		Si cumple		2	
<p>En cuanto al índice de velocidad, se podrán proponer llantas con cualquier índice de velocidad dentro de las letras señaladas en el Apéndice 1 del Anexo único.</p>		Si cumple		2	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los costos deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.		Si cumple		2	
<p>3.1 Mecánica de operación</p> <p>a)Orden de suministro e instalación de llantas</p> <p>El supervisor del contrato solicitará el suministro e instalación de llantas y rines, mediante el formato de "Orden y verificación de suministro e instalación de llantas y rines" autorizado por el Administrador o Supervisor del contrato, presentado en el Apéndice 3 del Anexo único, mismo que especificará lo siguiente:</p> <p>Servicio de instalación. - Se deberá considerar como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desmontaje de llantas • Cambio de válvula (excepto los vehículos con válvulas de sensor de presión integrado) • Montaje de llantas y rin • Balanceo • Alineación de ruedas delanteras, y • Rotación de llantas (cuando así se requiera) <p>Dicho formato, deberá ser firmado por personal del o los proveedores y por el supervisor del contrato.</p>		Si cumple		2 y 3	
<p>El supervisor del contrato deberá entregar al o los proveedores por escrito los nombres del personal autorizado para verificar y supervisar el suministro, instalación y entrega de llantas y rines usados (retiradas).</p> <p>El Instituto, a través del supervisor del contrato, enviará mediante correo electrónico al o los proveedores, dentro de los tres primeros días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, la logística para realizar el suministro e instalación de llantas y rines del parque vehicular del Instituto. La cual, no podrá ser concluida posterior al 30 de abril de 2022.</p> <p>En caso de incumplimiento del servicio de suministro e instalación requerido en este numeral, se entenderá que los bienes no han sido entregados y se aplicará la pena convencional correspondiente por cada día hábil de atraso y hasta que el o los proveedores cumplan con la obligación.</p>		Si cumple		3	
<p>b)De las llantas y rines</p> <p>El licitante deberá garantizar que las llantas y rines que suministre e instale serán: nuevas y apropiadas al modelo y marca del vehículo; para lo cual, otorgará el mismo plazo de garantía que ofrezca el fabricante, por lo que deberá proporcionar dicha garantía en su propuesta técnica. Asimismo, la garantía no podrá ser menor a la especificada por el fabricante.</p>		Si cumple		3 y 30	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En el momento de entrega del vehículo, las llantas y rines reemplazados, deberán ser devueltas al personal adscrito a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, identificadas con el número de placas del vehículo correspondiente utilizando un marcador de llantas, color visible permanente (por ejemplo, crayón); en el entendido de que dicha condición es con el fin de que proceda el pago correspondiente.		Si cumple		4	
c)De la conclusión del suministro e instalación Una vez concluido el suministro e instalación, el personal adscrito a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, realizará una revisión visual y un recorrido de prueba, ambas acciones para corroborar el óptimo desempeño del vehículo. Concluyendo el recorrido se procederá a recabar la firma por parte del personal del Instituto y del o los proveedores en el formato de "Orden y verificación de suministro e instalación de llantas y rines", así como en la Orden de servicio que proporcione el proveedor.		Si cumple		4	
El personal designado por parte del administrador o supervisor del contrato adscrito a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos está facultado para verificar que el o los proveedores, lleven a cabo los trabajos en los términos solicitados, que cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo único y su Apéndice 1 y 1.1 del Anexo único, con el propósito de otorgar la debida aceptación de los bienes, para lo cual, el licitante deberá manifestar su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados.		Si cumple		4	
3.2 Plazos de ejecución del servicio El o los proveedores estarán obligados a realizar el suministro e instalación de llantas y rines al siguiente día hábil, contadas a partir de haber recibido la "Orden y verificación de suministro e instalación de llantas y rines". En caso de no cumplir con los plazos establecidos en el presente numeral, se aplicará la pena convencional que corresponda. El o los proveedores podrán solicitar por escrito prórrogas de tiempo al Supervisor y Administrador del Contrato señalando las razones para ello, en cuyo caso, el tiempo de entrega e instalación quedará sujeto a la autorización que reciba por escrito.		Si cumple		4	
3.3 Garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos El o los proveedores deberán entregar por escrito la garantía por defecto de fabricación o vicios ocultos dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, la cual será válida durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad de piso mínimo de 1.6 mm) y la garantía no podrá ser menor a la especificada por el fabricante.		Si cumple		5	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3.4 Infraestructura</p> <p>El o los proveedores deberán presentar escrito en un plazo de 24 horas (siguiente día hábil a la adjudicación), señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo el suministro y la instalación de llantas y rines, en el entendido de que el lugar o taller deberá estar ubicado dentro de la Ciudad de México.</p>		Si cumple		5	
<p>El licitante deberá presentar un escrito con memoria fotográfica manifestando que su taller o talleres se encuentran ubicados dentro de la Ciudad de México y que cuentan con áreas específicas para el servicio de instalación de llantas, así como el equipo necesario para atender los servicios y deberá contar con una capacidad para atender mínimo 2 vehículos por hora.</p>		No cumple	<p>No se presenta el escrito con memoria fotográfica manifestando que su taller o talleres se encuentran ubicados dentro de la Ciudad de México y que cuentan con áreas específicas para el servicio de instalación de llantas, así como el equipo necesario para atender los servicios y deberá contar con una capacidad para atender mínimo 2 vehículos por hora.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3.4, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El licitante deberá presentar un escrito con memoria fotográfica manifestando que su taller o talleres se encuentran ubicados dentro de la Ciudad de México y que cuentan con áreas específicas para el servicio de instalación de llantas, así como el equipo necesario para atender los servicios y deberá contar con una capacidad para atender mínimo 2 vehículos por hora."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3.5 Visitas de inspección</p> <p>El supervisor de contrato, cuando así lo considere, podrá realizar visitas a las instalaciones del o los proveedores. En este sentido, el o los proveedores permitirán el acceso y la estancia en sus instalaciones al personal adscrito a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, así como del Administrador y Supervisor del Contrato; dichas visitas tendrán los siguientes objetivos, los cuales serán enunciativos más no limitativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la instalación de llantas y rines u otras condiciones • Revisar los materiales, equipos o refacciones utilizadas (válvula y plomos) • Seguimiento y avance del servicio • Efectuar la revisión final de los vehículos. • Otros 		Si cumple		5	
<p>3.6 Reportes</p> <p>El o los proveedores, a petición del supervisor de contrato y conforme a los datos que requiera este último, deberán reportar a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud, vía correo electrónico, cortes de servicios efectuados, aunque todavía no cuente con el CFDI correspondiente, pudiendo ser respecto de la siguiente información: el servicio realizado, la fecha de ejecución, fecha de entrega, entre otros.</p>		Si cumple		6	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Llantas San Rafael, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																			
<p>3.7 Entregables</p> <p>El o los proveedores, deberán atender a las fechas y formatos definidos para cada entregable:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">TABLA DE ENTREGABLES</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Entregable</th> <th>Formato</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos</td> <td>PDF e Impreso membretado y firmado</td> <td>Documentos de las garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos, correspondiente al numeral 3.3 • Llantas • Rines</td> <td>Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Dirección o direcciones del lugar o taller</td> <td>PDF e Impreso membretado y firmado</td> <td>Escrito, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo el suministro y la instalación de llantas y rines, correspondiente al numeral 3.4</td> <td>En un plazo establecido de 24 horas (siguiente día hábil a la adjudicación)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Reporte</td> <td>Archivo Excel, Impreso membretado y firmado</td> <td>Reporte de servicios efectuados, aunque todavía no cuente con el CFDI, correspondiente al numeral 3.6</td> <td>Deberá reportar a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Orden de servicio(s) del proveedor</td> <td>Documento membretado y firmado</td> <td>Formato de orden de servicios del proveedor, conforme al numeral 3.1, inciso c)</td> <td>El mismo día hábil en que se presta el servicio</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Bienes</td> <td>En físico</td> <td>Bienes nuevos y usados (llantas y rines), al momento de la entrega del vehículo conforme al numeral 3.1, inciso b)</td> <td>El mismo día hábil en que se presta el servicio</td> </tr> </tbody> </table>	TABLA DE ENTREGABLES					No.	Entregable	Formato	Descripción	Fecha	1	Garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos	PDF e Impreso membretado y firmado	Documentos de las garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos, correspondiente al numeral 3.3 • Llantas • Rines	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo	2	Dirección o direcciones del lugar o taller	PDF e Impreso membretado y firmado	Escrito, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo el suministro y la instalación de llantas y rines, correspondiente al numeral 3.4	En un plazo establecido de 24 horas (siguiente día hábil a la adjudicación)	3	Reporte	Archivo Excel, Impreso membretado y firmado	Reporte de servicios efectuados, aunque todavía no cuente con el CFDI, correspondiente al numeral 3.6	Deberá reportar a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud	4	Orden de servicio(s) del proveedor	Documento membretado y firmado	Formato de orden de servicios del proveedor, conforme al numeral 3.1, inciso c)	El mismo día hábil en que se presta el servicio	5	Bienes	En físico	Bienes nuevos y usados (llantas y rines), al momento de la entrega del vehículo conforme al numeral 3.1, inciso b)	El mismo día hábil en que se presta el servicio		Si cumple		6	
TABLA DE ENTREGABLES																																								
No.	Entregable	Formato	Descripción	Fecha																																				
1	Garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos	PDF e Impreso membretado y firmado	Documentos de las garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos, correspondiente al numeral 3.3 • Llantas • Rines	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo																																				
2	Dirección o direcciones del lugar o taller	PDF e Impreso membretado y firmado	Escrito, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo el suministro y la instalación de llantas y rines, correspondiente al numeral 3.4	En un plazo establecido de 24 horas (siguiente día hábil a la adjudicación)																																				
3	Reporte	Archivo Excel, Impreso membretado y firmado	Reporte de servicios efectuados, aunque todavía no cuente con el CFDI, correspondiente al numeral 3.6	Deberá reportar a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud																																				
4	Orden de servicio(s) del proveedor	Documento membretado y firmado	Formato de orden de servicios del proveedor, conforme al numeral 3.1, inciso c)	El mismo día hábil en que se presta el servicio																																				
5	Bienes	En físico	Bienes nuevos y usados (llantas y rines), al momento de la entrega del vehículo conforme al numeral 3.1, inciso b)	El mismo día hábil en que se presta el servicio																																				
<p>Apéndice 1. Catálogo de medidas y especificaciones de llantas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PARTIDAS</th> <th rowspan="2">MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th rowspan="2">MÍNIMO INDICE DE CARGA</th> <th rowspan="2">RANGO INDICE DE VELOCIDAD</th> <th colspan="2">MÍNIMO</th> <th rowspan="2">MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th rowspan="2">MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th rowspan="2">MARCA DE LLANTAS</th> <th rowspan="2">CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th rowspan="2">CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> <tr> <th>TREAD-WEAR</th> <th>TRACCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>175/70 R13</td> <td>82 T</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>400</td> <td>A</td> <td>B</td> <td>475 KG</td> <td></td> <td>13</td> <td>32</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO		MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	TREAD-WEAR	TRACCION	1	175/70 R13	82 T	R, S, T, U, H, V	400	A	B	475 KG		13	32		Si cumple		7, 10												
PARTIDAS					MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA						RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO		MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																					
	TREAD-WEAR	TRACCION																																						
1	175/70 R13	82 T	R, S, T, U, H, V	400	A	B	475 KG		13	32																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PARTIDAS</th> <th rowspan="2">MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th rowspan="2">MÍNIMO INDICE DE CARGA</th> <th rowspan="2">RANGO INDICE DE VELOCIDAD</th> <th colspan="2">MÍNIMO</th> <th rowspan="2">MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th rowspan="2">MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th rowspan="2">MARCA DE LLANTAS</th> <th rowspan="2">CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th rowspan="2">CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> <tr> <th>TREAD-WEAR</th> <th>TRACCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>185 R14 C</td> <td>102/100 P</td> <td>P, R, S, T, U, H, V</td> <td>SIN DATOS</td> <td>A</td> <td>A</td> <td>850 KG</td> <td></td> <td>17</td> <td>42</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO		MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	TREAD-WEAR	TRACCION	2	185 R14 C	102/100 P	P, R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	A	A	850 KG		17	42	Se eliminan los términos de Tracción y Temperatura, ya que no son aplicables por tratarse de llantas para vehículos de carga	Si cumple		7, 11												
PARTIDAS					MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA						RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO		MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																					
	TREAD-WEAR	TRACCION																																						
2	185 R14 C	102/100 P	P, R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	A	A	850 KG		17	42																														

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico											Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS					
3	185/80 R14	82 H	R, S, T, U, H, V	300	A	A	475 KG		21	51		Si cumple		7, 12	
4	195 R14 C	106/104 R	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	A	A	950 KG		2	4	Se eliminan los términos de Tracción y Temperatura, ya que no son aplicables por tratarse de llantas para vehículos de carga	Si cumple		7, 13	
5	195 R15 C	106/104 R	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	A	A	950 KG		4	9	Se eliminan los términos de Tracción y Temperatura, ya que no son aplicables por tratarse de llantas para vehículos de carga	Si cumple		7, 14	
6	195/55 R15	85 V	R, S, T, U, H, V	360	AA	A	515 KG		4	10	Se aceptan llantas con índice de Tracción mínimo "A"	Si cumple		7, 15	
7	195/65 R15	91 H	R, S, T, U, H, V	300	A	B	615 KG		4	9		Si cumple		7, 16	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico											Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS					
8	205/55 R16	61 V	R, S, T, U, H, V	320	A	A	615 KG		22	55		Si cumple		7, 17	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS					
9	225/50 R17	94 Y	R, S, T, U, H, V, Y	460	A	A	670 KG		2	3	Se aceptan llantas con Treadwear mínimo 400	Si cumple		7, 18, 19	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS					
10	225/65 R17	102 T	R, S, T, U, H, V	400	A	B	850 KG		52	129		Si cumple		7, 20	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS					
11	225/75 R16	SIN DATOS	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,215 KG		2	5		Si cumple		7, 21	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS					
12	225/55 R17	117/111	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1,800 KG		3	7		No Cotiza		7	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico											Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS					
13	235/70 R15	102 S	R, S, T, U, H, V	400	A	B	850KG		2	4		Si cumple		7, 22	
14	235/75 R15	109 T	R, S, T, U, H, V	660	A	B	1,030 KG		2	5	Se aceptan llantas con Treadwear mínimo 440	Si cumple		7, 23	
15	235/80 R17	120/117 R	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,400 KG		3	7		Si cumple		7, 24, 25	
16	245/75 R16	109 S	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,030 KG		9	22		Si cumple		7, 26	
17	265/70 R17	113 T	R, S, T, U, H, V	500	A	B	1,150 KG		5	12	Se aceptan llantas con Treadwear mínimo 460	Si cumple		8, 27	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico											Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18</td> <td>7.50 R17</td> <td>121/116</td> <td>L.R.S.T.U. H.V</td> <td>SIN DATOS</td> <td>SIN DATOS</td> <td>SIN DATOS</td> <td>1,450 KG</td> <td></td> <td>3</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	18	7.50 R17	121/116	L.R.S.T.U. H.V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,450 KG		3	6		No cumple	No cumple con el mínimo de carga en kilogramos	8, 28	<p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 18, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El mínimo de carga deberá ser de 1,450kg"</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
18	7.50 R17	121/116	L.R.S.T.U. H.V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,450 KG		3	6																											
<p>Apéndice 1.1 Catálogo de medidas y especificaciones de rines</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>TIPO DE VEHICULO</th> <th>MODELO</th> <th>MEDIDA</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE RINES</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE RINES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NISSAN TSURU</td> <td>(1) 2003 (1) 2010</td> <td>175/70 R13</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES	1	NISSAN TSURU	(1) 2003 (1) 2010	175/70 R13	1	2		Si cumple		8, 29											
PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES																																
1	NISSAN TSURU	(1) 2003 (1) 2010	175/70 R13	1	2																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>TIPO DE VEHICULO</th> <th>MODELO</th> <th>MEDIDA</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE RINES</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE RINES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>NISSAN PICK UP</td> <td>2007</td> <td>185 R14 C</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES	2	NISSAN PICK UP	2007	185 R14 C	1	1		Si cumple		8, 29											
PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES																																
2	NISSAN PICK UP	2007	185 R14 C	1	1																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>TIPO DE VEHICULO</th> <th>MODELO</th> <th>MEDIDA</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE RINES</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE RINES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>TOYOTA COROLLA</td> <td>2007</td> <td>195/65 R15</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES	3	TOYOTA COROLLA	2007	195/65 R15	1	2		Si cumple		8, 29											
PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES																																
3	TOYOTA COROLLA	2007	195/65 R15	1	2																																

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

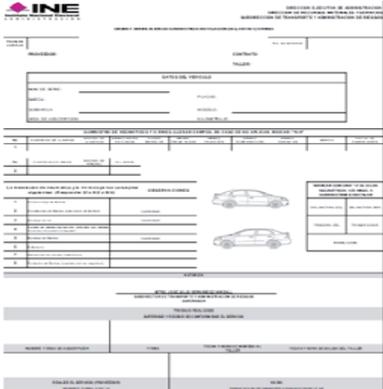
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		8, 29	
4	NISSAN SENTRA	(1) 2008 (2) 2009 (4) 2010	205/55 R16	7	16					
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		8, 29	
5	GM MALIBU	2008	225/50 R17	1	1					
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		8, 29	
6	TOYOTA RAV 4	2008	225/65 R17	1	1					
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		8, 29	
7	CHRYSLER RAM VAN 1500	2000	235/75 R15	1	1					
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		8, 29	
8	CHRYSLER DODGE RAM 4000 CHASIS CAB 4X2 PL	2016	235/80 R17	1	1					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE RINES	CANTIDAD MAXIMA DE RINES		Si cumple		8.29	
9	GM EXPRESS VAN	2001	235/75 R15	1	1					
PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE RINES	CANTIDAD MAXIMA DE RINES		Si cumple		8, 29	
10	GM EXPRESS VAN	2007	245/75 R16	1	1					
Apéndice 3. Orden y Verificación de suministro e instalación de llantas y rines 							Si cumple		9	

Servidores públicos que realizan la evaluación

MTRO. JOSÉ JULIO HERNÁNDEZ HANDALL
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE Y
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

FIRMADO POR: HERNANDEZ HANDALL JOSE JULIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1139091
HASH:
D9CC94C6F2F610EC35BA0A154E1FAB66FE7237FA4369A1
AF39E9B791EBF6BAC5

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1139091
HASH:
D9CC94C6F2F610EC35BA0A154E1FAB66FE7237FA4369A1
AF39E9B791EBF6BAC5

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1. Objeto de la contratación</p> <p>Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales que consiste en 18 (dieciocho) partidas de llantas y 10 (diez) partidas de rines, por lo tanto, la adjudicación será a uno o más LICITANTES.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p>2. Justificación</p> <p>Derivado de la revisión de neumáticos y dictámenes de procedencia técnica para la adquisición de neumáticos, realizados al parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales, durante el periodo del 29 de abril al 27 de mayo de 2021, resulta necesario el suministro e instalación de llantas nuevas y rines para los vehículos propiedad del Instituto, que por la caducidad o vida útil del caucho, uso y/o desgaste, se encuentran en malas condiciones y que representan un riesgo en la conducción de los vehículos y/o que carezcan de llanta de refacción o rin, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones los vehículos propiedad del Instituto Nacional Electoral, así como garantizar la seguridad del personal en el desempeño de sus funciones; de conformidad con los artículos 179 fracción IV del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral, y 40 fracción II, incisos e) y l) del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3.Descripción de la contratación</p> <p>El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Las llantas deberán contener las siglas NOM y/o DOT, a través de las cuales se certifica que las llantas cumplen con las normas oficiales mexicanas e internacionales vigentes aplicables para su fabricación y/o comercialización en México.</p> <p><input type="checkbox"/> NOM-086-SCFI-2018 (Industria hulera-Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo automotor con un peso bruto vehicular igual o menor a 4,536 kg (10,000 lb) o llantas de construcción radial que excedan un peso bruto vehicular de 4,536 kg (10,000 lb) y cuyo símbolo de velocidad sea T, H, V, W, Y, Z-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-086-SCFI-2010) (DOF 02-oct-2018) y</p> <p><input type="checkbox"/> NOM-086/1-SCFI-2011 (Industria Hulera-Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4,536 Kg (10,000 LB) y Llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-Especificaciones de seguridad y método de prueba) (DOF 19-abr-2011).</p> <p><input type="checkbox"/> DOT, indica que todos los neumáticos deben proporcionar información estándar permanente, inscrita en los flancos o paredes. Esto incluye información sobre las características básicas, capacidad, construcción y el Código de Identificación del Neumático, proporcionado por el Departamento de Transporte de Estados Unidos.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p>El o los Licitantes deberán considerar que las llantas tengan como mínimo de fecha de fabricación la semana 44 del año 2021.</p>	<p>Los bienes adjudicados se pueden entregar con fecha de producción del año 2021, siempre y cuando la fecha de fabricación no sea anterior a la semana 33/2021</p>	No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El o los proveedores podrán proponer llantas y rines para cada una de las partidas, conforme a las especificaciones equivalentes o superiores a las señaladas en el Apéndice 1 y 1.1 del Anexo único, considerando la medida y los mínimos requeridos con un "diámetro o anchura" con variación máxima del 3% del camino recorrido por cada vuelta, siempre y cuando cuente con el visto bueno del Supervisor o Administrador del contrato, señalando que no implicará un costo adicional para el Instituto; debiendo presentar el proveedor o proveedores documento en el que señale la propuesta y especificaciones técnicas de las llantas. En el entendido de que el cambio deberá ser de la misma marca ofertada.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p>En cuanto al índice de velocidad, se podrán proponer llantas con cualquier índice de velocidad dentro de las letras señaladas en el Apéndice 1 del Anexo único.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los costos deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.		No cumple	No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala: "La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que: "El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica." Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
<p>3.1 Mecánica de operación</p> <p>a) Orden de suministro e instalación de llantas</p> <p>El supervisor del contrato solicitará el suministro e instalación de llantas y rines, mediante el formato de "Orden y verificación de suministro e instalación de llantas y rines" autorizado por el Administrador o Supervisor del contrato, presentado en el Apéndice 3 del Anexo único, mismo que especificará lo siguiente:</p> <p>Servicio de instalación. - Se deberá considerar como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desmontaje de llantas • Cambio de válvula (excepto los vehículos con válvulas de sensor de presión integrado) • Montaje de llantas y rin • Balanceo • Alineación de ruedas delanteras, y • Rotación de llantas (cuando así se requiera) <p>Dicho formato, deberá ser firmado por personal del o los proveedores y por el supervisor del contrato.</p>		No cumple	No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala: "La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que: "El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica." Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El supervisor del contrato deberá entregar al o los proveedores por escrito los nombres del personal autorizado para verificar y supervisar el suministro, instalación y entrega de llantas y rines usados (retiradas).</p> <p>El Instituto, a través del supervisor del contrato, enviará mediante correo electrónico al o los proveedores, dentro de los tres primeros días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, la logística para realizar el suministro e instalación de llantas y rines del parque vehicular del Instituto. La cual, no podrá ser concluida posterior al 30 de abril de 2022.</p> <p>En caso de incumplimiento del servicio de suministro e instalación requerido en este numeral, se entenderá que los bienes no han sido entregados y se aplicará la pena convencional correspondiente por cada día hábil de atraso y hasta que el o los proveedores cumplan con la obligación.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p>b)De las llantas y rines</p> <p>El licitante deberá garantizar que las llantas y rines que suministre e instale serán: nuevas y apropiadas al modelo y marca del vehículo; para lo cual, otorgará el mismo plazo de garantía que ofrezca el fabricante, por lo que deberá proporcionar dicha garantía en su propuesta técnica. Asimismo, la garantía no podrá ser menor a la especificada por el fabricante.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En el momento de entrega del vehículo, las llantas y rines reemplazados, deberán ser devueltas al personal adscrito a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, identificadas con el número de placas del vehículo correspondiente utilizando un marcador de llantas, color visible permanente (por ejemplo, crayón); en el entendido de que dicha condición es con el fin de que proceda el pago correspondiente.		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p>c)De la conclusión del suministro e instalación</p> <p>Una vez concluido el suministro e instalación, el personal adscrito a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, realizará una revisión visual y un recorrido de prueba, ambas acciones para corroborar el óptimo desempeño del vehículo. Concluyendo el recorrido se procederá a recabar la firma por parte del personal del Instituto y del o los proveedores en el formato de "Orden y verificación de suministro e instalación de llantas y rines", así como en la Orden de servicio que proporcione el proveedor.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El personal designado por parte del administrador o supervisor del contrato adscrito a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos está facultado para verificar que el o los proveedores, lleven a cabo los trabajos en los términos solicitados, que cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo único y su Apéndice 1 y 1.1 del Anexo único, con el propósito de otorgar la debida aceptación de los bienes, para lo cual, el licitante deberá manifestar su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p>3.2 Plazos de ejecución del servicio</p> <p>El o los proveedores estarán obligados a realizar el suministro e instalación de llantas y rines al siguiente día hábil, contadas a partir de haber recibido la "Orden y verificación de suministro e instalación de llantas y rines".</p> <p>En caso de no cumplir con los plazos establecidos en el presente numeral, se aplicará la pena convencional que corresponda.</p> <p>El o los proveedores podrán solicitar por escrito prórrogas de tiempo al Supervisor y Administrador del Contrato señalando las razones para ello, en cuyo caso, el tiempo de entrega e instalación quedará sujeto a la autorización que reciba por escrito.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3.3 Garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos</p> <p>El o los proveedores deberán entregar por escrito la garantía por defecto de fabricación o vicios ocultos dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, la cual será válida durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad de piso mínimo de 1.6 mm) y la garantía no podrá ser menor a la especificada por el fabricante.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p>3.4 Infraestructura</p> <p>El o los proveedores deberán presentar escrito en un plazo de 24 horas (siguiente día hábil a la adjudicación), señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo el suministro y la instalación de llantas y rines, en el entendido de que el lugar o taller deberá estar ubicado dentro de la Ciudad de México.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El licitante deberá presentar un escrito con memoria fotográfica manifestando que su taller o talleres se encuentran ubicados dentro de la Ciudad de México y que cuentan con áreas específicas para el servicio de instalación de llantas, así como el equipo necesario para atender los servicios y deberá contar con una capacidad para atender mínimo 2 vehículos por hora.</p>		No cumple	<p>No se presenta el escrito con memoria fotográfica manifestando que su taller o talleres se encuentran ubicados dentro de la Ciudad de México y que cuentan con áreas específicas para el servicio de instalación de llantas, así como el equipo necesario para atender los servicios y deberá contar con una capacidad para atender mínimo 2 vehículos por hora.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3.4, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El licitante deberá presentar un escrito con memoria fotográfica manifestando que su taller o talleres se encuentran ubicados dentro de la Ciudad de México y que cuentan con áreas específicas para el servicio de instalación de llantas, así como el equipo necesario para atender los servicios y deberá contar con una capacidad para atender mínimo 2 vehículos por hora."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p>3.5 Visitas de inspección</p> <p>El supervisor de contrato, cuando así lo considere, podrá realizar visitas a las instalaciones del o los proveedores. En este sentido, el o los proveedores permitirán el acceso y la estancia en sus instalaciones al personal adscrito a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, así como del Administrador y Supervisor del Contrato; dichas visitas tendrán los siguientes objetivos, los cuales serán enunciativos más no limitativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la instalación de llantas y rines u otras condiciones • Revisar los materiales, equipos o refacciones utilizadas (válvula y plomos) • Seguimiento y avance del servicio • Efectuar la revisión final de los vehículos. • Otros 		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3.6 Reportes</p> <p>El o los proveedores, a petición del supervisor de contrato y conforme a los datos que requiera este último, deberán reportar a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud, vía correo electrónico, cortes de servicios efectuados, aunque todavía no cuente con el CFDI correspondiente, pudiendo ser respecto de la siguiente información: el servicio realizado, la fecha de ejecución, fecha de entrega, entre otros.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																			
<p>3.7 Entregables</p> <p>El o los proveedores, deberán atender a las fechas y formatos definidos para cada entregable:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">TABLA DE ENTREGABLES</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Entregable</th> <th>Formato</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos</td> <td>PDF e Impreso membretado y firmado</td> <td>Documentos de las garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos, correspondiente al numeral 3.3 • Llantas • Rines</td> <td>Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Dirección o direcciones del lugar o taller</td> <td>PDF e Impreso membretado y firmado</td> <td>Escrito, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo el suministro y la instalación de llantas y rines, correspondiente al numeral 3.4</td> <td>En un plazo establecido de 24 horas (siguiente día hábil a la adjudicación)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Reporte</td> <td>Archivo Excel, Impreso membretado y firmado</td> <td>Reporte de servicios efectuados, aunque todavía no cuente con el CFDI, correspondiente al numeral 3.6</td> <td>Deberá reportar a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Orden de servicio(s) del proveedor</td> <td>Documento membretado y firmado</td> <td>Formato de orden de servicios del proveedor, conforme al numeral 3.1, inciso c)</td> <td>El mismo día hábil en que se presta el servicio</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Bienes</td> <td>En físico</td> <td>Bienes nuevos y usados (llantas y rines), al momento de la entrega del vehículo conforme al numeral 3.1, inciso b)</td> <td>El mismo día hábil en que se presta el servicio</td> </tr> </tbody> </table>	TABLA DE ENTREGABLES					No.	Entregable	Formato	Descripción	Fecha	1	Garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos	PDF e Impreso membretado y firmado	Documentos de las garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos, correspondiente al numeral 3.3 • Llantas • Rines	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo	2	Dirección o direcciones del lugar o taller	PDF e Impreso membretado y firmado	Escrito, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo el suministro y la instalación de llantas y rines, correspondiente al numeral 3.4	En un plazo establecido de 24 horas (siguiente día hábil a la adjudicación)	3	Reporte	Archivo Excel, Impreso membretado y firmado	Reporte de servicios efectuados, aunque todavía no cuente con el CFDI, correspondiente al numeral 3.6	Deberá reportar a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud	4	Orden de servicio(s) del proveedor	Documento membretado y firmado	Formato de orden de servicios del proveedor, conforme al numeral 3.1, inciso c)	El mismo día hábil en que se presta el servicio	5	Bienes	En físico	Bienes nuevos y usados (llantas y rines), al momento de la entrega del vehículo conforme al numeral 3.1, inciso b)	El mismo día hábil en que se presta el servicio		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
TABLA DE ENTREGABLES																																								
No.	Entregable	Formato	Descripción	Fecha																																				
1	Garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos	PDF e Impreso membretado y firmado	Documentos de las garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos, correspondiente al numeral 3.3 • Llantas • Rines	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo																																				
2	Dirección o direcciones del lugar o taller	PDF e Impreso membretado y firmado	Escrito, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo el suministro y la instalación de llantas y rines, correspondiente al numeral 3.4	En un plazo establecido de 24 horas (siguiente día hábil a la adjudicación)																																				
3	Reporte	Archivo Excel, Impreso membretado y firmado	Reporte de servicios efectuados, aunque todavía no cuente con el CFDI, correspondiente al numeral 3.6	Deberá reportar a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud																																				
4	Orden de servicio(s) del proveedor	Documento membretado y firmado	Formato de orden de servicios del proveedor, conforme al numeral 3.1, inciso c)	El mismo día hábil en que se presta el servicio																																				
5	Bienes	En físico	Bienes nuevos y usados (llantas y rines), al momento de la entrega del vehículo conforme al numeral 3.1, inciso b)	El mismo día hábil en que se presta el servicio																																				
<p>Apéndice 1. Catálogo de medidas y especificaciones de llantas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PARTIDAS</th> <th rowspan="2">MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th rowspan="2">MINIMO INDICE DE CARGA</th> <th rowspan="2">RANGO INDICE DE VELOCIDAD</th> <th colspan="2">MINIMO</th> <th rowspan="2">MINIMO TEMPERATURA</th> <th rowspan="2">MINIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th rowspan="2">MARCA DE LLANTAS</th> <th rowspan="2">CANTIDAD MINIMA DE LLANTAS</th> <th rowspan="2">CANTIDAD MAXIMA DE LLANTAS</th> </tr> <tr> <th>TREAD-WEAR</th> <th>TRACCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>175/70 R13</td> <td>82 T</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>400</td> <td>A</td> <td>D</td> <td>475 KG</td> <td></td> <td>13</td> <td>32</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MINIMO INDICE DE CARGA	RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MINIMO		MINIMO TEMPERATURA	MINIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MINIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MAXIMA DE LLANTAS	TREAD-WEAR	TRACCION	1	175/70 R13	82 T	R, S, T, U, H, V	400	A	D	475 KG		13	32		Si cumple		1, 1												
PARTIDAS					MEDIDAS DE LLANTAS	MINIMO INDICE DE CARGA						RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MINIMO		MINIMO TEMPERATURA	MINIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MINIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MAXIMA DE LLANTAS																					
	TREAD-WEAR	TRACCION																																						
1	175/70 R13	82 T	R, S, T, U, H, V	400	A	D	475 KG		13	32																														

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico											Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>185 R14 C</td> <td>102/100 P</td> <td>P, R, S, T, U, H, V</td> <td>SIN DATOS</td> <td>A</td> <td>A</td> <td>850 KG</td> <td></td> <td>17</td> <td>42</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	2	185 R14 C	102/100 P	P, R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	A	A	850 KG		17	42	Se eliminan los términos de Tracción y Temperatura, ya que no son aplicables por tratarse de llantas para vehículos de carga	No cumple	No cumple con el Rango de Índice de Velocidad	1, 2	Incumplimiento a lo señalado en la partida 2, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria, el cual señala que: "Se podrá proponer llantas con cualquier índice de velocidad dentro de las letras señaladas en el Apéndice 1 del Anexo único." Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
2	185 R14 C	102/100 P	P, R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	A	A	850 KG		17	42																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>185/60 R14</td> <td>82 H</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>300</td> <td>A</td> <td>A</td> <td>475 KG</td> <td></td> <td>21</td> <td>51</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	3	185/60 R14	82 H	R, S, T, U, H, V	300	A	A	475 KG		21	51		Si cumple		1, 3	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
3	185/60 R14	82 H	R, S, T, U, H, V	300	A	A	475 KG		21	51																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>195 R14 C</td> <td>106/104 R</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>SIN DATOS</td> <td>A</td> <td>A</td> <td>950 KG</td> <td></td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	4	195 R14 C	106/104 R	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	A	A	950 KG		2	4	Se eliminan los términos de Tracción y Temperatura, ya que no son aplicables por tratarse de llantas para vehículos de carga	Si cumple		1, 4	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
4	195 R14 C	106/104 R	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	A	A	950 KG		2	4																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>195 R15 C</td> <td>106/104 R</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>SIN DATOS</td> <td>A</td> <td>A</td> <td>950 KG</td> <td></td> <td>4</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	5	195 R15 C	106/104 R	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	A	A	950 KG		4	9	Se eliminan los términos de Tracción y Temperatura, ya que no son aplicables por tratarse de llantas para vehículos de carga	Si cumple		1, 5	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
5	195 R15 C	106/104 R	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	A	A	950 KG		4	9																											

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico											Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO INDICE DE CARGA</th> <th>RANGO INDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPE-RATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>195/55 R15</td> <td>85 V</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>360</td> <td>AA</td> <td>A</td> <td>515 KG</td> <td></td> <td>4</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPE-RATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	6	195/55 R15	85 V	R, S, T, U, H, V	360	AA	A	515 KG		4	10	Se aceptan llantas con índice de Tracción mínimo "A"	No cumple	No cumple con el mínimo de Treadwear	1, 6	<p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 6, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El mínimo de Treadwear deberá ser de 360". Se indica en su Propuesta Técnica un Treadwear de 360, sin embargo, en la ficha técnica del neumático no se especifica, por lo que se realizó la búsqueda en internet de la llanta ofertada y su Treadwear es de 280.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPE-RATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
6	195/55 R15	85 V	R, S, T, U, H, V	360	AA	A	515 KG		4	10																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO INDICE DE CARGA</th> <th>RANGO INDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPE-RATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>195/65 R15</td> <td>91 H</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>300</td> <td>A</td> <td>B</td> <td>615 KG</td> <td></td> <td>4</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPE-RATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	7	195/65 R15	91 H	R, S, T, U, H, V	300	A	B	615 KG		4	9		Si cumple		1, 7	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPE-RATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
7	195/65 R15	91 H	R, S, T, U, H, V	300	A	B	615 KG		4	9																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO INDICE DE CARGA</th> <th>RANGO INDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPE-RATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>205/55 R16</td> <td>81 V</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>320</td> <td>A</td> <td>A</td> <td>615 KG</td> <td></td> <td>22</td> <td>55</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPE-RATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	8	205/55 R16	81 V	R, S, T, U, H, V	320	A	A	615 KG		22	55		Si cumple		1, 8	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPE-RATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
8	205/55 R16	81 V	R, S, T, U, H, V	320	A	A	615 KG		22	55																											

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico											Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9</td> <td>225/50 R17</td> <td>94 Y</td> <td>R, S, T, U, H, V, Y</td> <td>460</td> <td>A</td> <td>A</td> <td>670 KG</td> <td></td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	9	225/50 R17	94 Y	R, S, T, U, H, V, Y	460	A	A	670 KG		2	3	Se aceptan llantas con Treadwear mínimo 400	No cumple	No cumple con el mínimo de Treadwear	1, 9	<p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 6, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El mínimo de Treadwear deberá ser de 400". Se indica en su Propuesta Técnica un Treadwear de 300.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
9	225/50 R17	94 Y	R, S, T, U, H, V, Y	460	A	A	670 KG		2	3																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>225/65 R17</td> <td>102 T</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>400</td> <td>A</td> <td>B</td> <td>850 KG</td> <td></td> <td>52</td> <td>129</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	10	225/65 R17	102 T	R, S, T, U, H, V	400	A	B	850 KG		52	129		Si cumple		1, 10	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
10	225/65 R17	102 T	R, S, T, U, H, V	400	A	B	850 KG		52	129																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>225/75 R16</td> <td>SIN DATOS</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>SIN DATOS</td> <td>SIN DATOS</td> <td>SIN DATOS</td> <td>1,215 KG</td> <td></td> <td>2</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	11	225/75 R16	SIN DATOS	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,215 KG		2	5		Si cumple		1, 11	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
11	225/75 R16	SIN DATOS	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,215 KG		2	5																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>225/95 R17</td> <td>117/111</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>260</td> <td>B</td> <td>B</td> <td>1,800 KG</td> <td></td> <td>3</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	12	225/95 R17	117/111	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1,800 KG		3	7		Si cumple		1, 12	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
12	225/95 R17	117/111	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1,800 KG		3	7																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>235/70 R15</td> <td>102 S</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>400</td> <td>A</td> <td>B</td> <td>850KG</td> <td></td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	13	235/70 R15	102 S	R, S, T, U, H, V	400	A	B	850KG		2	4		Si cumple		1, 13	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
13	235/70 R15	102 S	R, S, T, U, H, V	400	A	B	850KG		2	4																											

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico											Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>235/75 R15</td> <td>109 T</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>660</td> <td>A</td> <td>B</td> <td>1,030 KG</td> <td></td> <td>2</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	14	235/75 R15	109 T	R, S, T, U, H, V	660	A	B	1,030 KG		2	5	Se aceptan llantas con Treadwear mínimo 440	No cumple	No cumple con el mínimo de carga en kilogramos	1, 14	<p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 18, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El mínimo de carga deberá ser de 1,030kg"</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
14	235/75 R15	109 T	R, S, T, U, H, V	660	A	B	1,030 KG		2	5																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>235/80 R17</td> <td>120/117 R</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>SIN DATOS</td> <td>SIN DATOS</td> <td>SIN DATOS</td> <td>1,400 KG</td> <td></td> <td>3</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	15	235/80 R17	120/117 R	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,400 KG		3	7		Si cumple		1, 15	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
15	235/80 R17	120/117 R	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,400 KG		3	7																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16</td> <td>245/75 R16</td> <td>109 S</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>SIN DATOS</td> <td>SIN DATOS</td> <td>SIN DATOS</td> <td>1,000 KG</td> <td></td> <td>9</td> <td>22</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	16	245/75 R16	109 S	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,000 KG		9	22		Si cumple		1, 16	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
16	245/75 R16	109 S	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,000 KG		9	22																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17</td> <td>265/70 R17</td> <td>113 T</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>500</td> <td>A</td> <td>B</td> <td>1,150 KG</td> <td></td> <td>5</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	17	265/70 R17	113 T	R, S, T, U, H, V	500	A	B	1,150 KG		5	12	Se aceptan llantas con Treadwear mínimo 460	Si cumple		1, 17	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
17	265/70 R17	113 T	R, S, T, U, H, V	500	A	B	1,150 KG		5	12																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18</td> <td>7.50 R17</td> <td>121/116</td> <td>L, R, S, T, U, H, V</td> <td>SIN DATOS</td> <td>SIN DATOS</td> <td>SIN DATOS</td> <td>1,450 KG</td> <td></td> <td>3</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	18	7.50 R17	121/116	L, R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,450 KG		3	6		Si cumple		1, 18	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
18	7.50 R17	121/116	L, R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,450 KG		3	6																											

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Apéndice 1.1 Catálogo de medidas y especificaciones de rines										
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		1, 5	
1	NISSAN TSURU	(1) 2003 (1) 2010	175/70 R13	1	2					
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		1, 6	
2	NISSAN PICK UP	2007	185 R14 C	1	1					
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		1, 1	
3	TOYOTA COROLLA	2007	195/65 R15	1	2					
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		1, 4	
4	NISSAN SENTRA	(10) 2008 (2) 2009 (4) 2010	205/55 R18	7	18					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>TIPO DE VEHÍCULO</th> <th>MODELO</th> <th>MEDIDA</th> <th>CANTIDAD MINIMA DE RINES</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE RINES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>GM MALIBU</td> <td>2008</td> <td>225/50 R17</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>						PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES	5	GM MALIBU	2008	225/50 R17	1	1		No cumple	No cumple con la partida 5, toda vez que no presentó la ficha técnica		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES																	
5	GM MALIBU	2008	225/50 R17	1	1																	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>TIPO DE VEHICULO</th> <th>MODELO</th> <th>MEDIDA</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE RINES</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE RINES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>TOYOTA RAV 4</td> <td>2008</td> <td>225/65 R17</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>						PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES	6	TOYOTA RAV 4	2008	225/65 R17	1	1		No cumple	No cumple con la partida 6, toda vez que no presentó la ficha técnica		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES																	
6	TOYOTA RAV 4	2008	225/65 R17	1	1																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>TIPO DE VEHICULO</th> <th>MODELO</th> <th>MEDIDA</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE RINES</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE RINES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>CHRYSLER RAM VAN 1500</td> <td>2000</td> <td>235/75 R15</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>						PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES	7	CHRYSLER RAM VAN 1500	2000	235/75 R15	1	1		Si cumple			
PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES																	
7	CHRYSLER RAM VAN 1500	2000	235/75 R15	1	1																	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>TIPO DE VEHICULO</th> <th>MODELO</th> <th>MEDIDA</th> <th>CANTIDAD MINIMA DE RINES</th> <th>CANTIDAD MAXIMA DE RINES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>CHRYSLER DODGE RAM 4000 CHASIS CAB 4X2 PL</td> <td>2016</td> <td>235/80 R17</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>						PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE RINES	CANTIDAD MAXIMA DE RINES	8	CHRYSLER DODGE RAM 4000 CHASIS CAB 4X2 PL	2016	235/80 R17	1	1		No cumple	No cumple con la partida 8, toda vez que no presentó la ficha técnica del Rin 17		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE RINES	CANTIDAD MAXIMA DE RINES																	
8	CHRYSLER DODGE RAM 4000 CHASIS CAB 4X2 PL	2016	235/80 R17	1	1																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>TIPO DE VEHICULO</th> <th>MODELO</th> <th>MEDIDA</th> <th>CANTIDAD MINIMA DE RINES</th> <th>CANTIDAD MAXIMA DE RINES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9</td> <td>GM EXPRESS VAN</td> <td>2001</td> <td>235/75 R15</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>						PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE RINES	CANTIDAD MAXIMA DE RINES	9	GM EXPRESS VAN	2001	235/75 R15	1	1		Si cumple		1, 2	
PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE RINES	CANTIDAD MAXIMA DE RINES																	
9	GM EXPRESS VAN	2001	235/75 R15	1	1																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>TIPO DE VEHICULO</th> <th>MODELO</th> <th>MEDIDA</th> <th>CANTIDAD MINIMA DE RINES</th> <th>CANTIDAD MAXIMA DE RINES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>GM EXPRESS VAN</td> <td>2007</td> <td>245/75 R16</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>						PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE RINES	CANTIDAD MAXIMA DE RINES	10	GM EXPRESS VAN	2007	245/75 R16	1	1		Si cumple		1, 2	
PARTIDAS	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE RINES	CANTIDAD MAXIMA DE RINES																	
10	GM EXPRESS VAN	2007	245/75 R16	1	1																	

